

## 5D. Programas Estratégicos e Institucionales vinculados al Eje 5

Siguiendo la lógica de estructuración programática definida para el presente Plan, los objetivos estratégicos de este quinto eje se han organizado para su cumplimiento en los siguientes programas estratégicos e institucionales:

### 1. Morelia con gobernabilidad y eficacia colaborativa (E5-Pe1)

	Objetivos	Indicador
O1	Consolidar una administración pública municipal eficaz para contribuir al desarrollo municipal, mediante trabajo eficiente y ordenado en su operación.	Percepción de confianza de la sociedad en las instituciones o actores de la APM.
O2	Aplicar políticas públicas que permitan alcanzar el bienestar individual y colectivo de los ciudadanos.	Nivel de satisfacción con los servicios públicos municipales.
O3	Administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, los recursos económicos que disponga el Municipio para satisfacer los objetos a los que estén destinados	Programas y obras que cuentan con un mecanismo de contraloría social.
O4	Evaluar los programas de gobierno para identificar la pertinencia y el avance en el logro de los objetivos, su eficiencia, efectividad, impacto o su sostenibilidad, aportando información creíble y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.	Existencia de paneles o mecanismos de control y seguimiento, para el Plan de Desarrollo Municipal.
O5	Someter la actuación del gobierno local al escrutinio de los ciudadanos, desestimula la corrupción, la negligencia y el descuido de los recursos públicos.	Existencia de un presupuesto participativo.  Sesiones públicas de rendición de cuentas por año.
O6	Coadyuvar en materia legal y salvaguardando el patrimonio y presentación de la cuenta pública, garantizando los derechos humanos y equidad mediante procesos legales y eficientes, y el buen actuar apegado a derecho de los funcionarios municipales.	Resolución de asuntos legales favorables al Ayuntamiento.
O7	Contribuir a la gobernabilidad en el Municipio de Morelia, mediante el eficiente funcionamiento del Cabildo.	Porcentaje de acuerdos aprobados vinculados a la agenda estratégica 2021 -2024.
O8	Disminuir los conflictos sociales de las tenencias y colonias regulares del Municipio de Morelia.	Conflictos sociales reportados en colonias regulares y tenencias.
O9	Alcanzar la seguridad jurídica en materia de transparencia y acceso a la información	Índice de transparencia.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se describen a continuación.

## Presidencia

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-PMUN-01	Implementar programas que tengan mecanismos de evaluación, que reconozcan las acciones que generan los resultados requeridos para atender las necesidades más apremiantes del Municipio, con evaluaciones que permitan implementar estrategias para mejorar y orientar los programas a aquellas actividades que generen mayores impactos positivos.	Porcentaje de la administración pública liderada responsablemente.
LA-PMUN-02	Generar condiciones políticas para que la participación ciudadana contribuya a la gobernabilidad en el Municipio.	Porcentaje de asistencia oportuna al Presidente, en las actividades con líneas estratégicas planeadas.
LA-PMUN-03	Lograr una administración pública conducida responsablemente y bien liderada, con dirección responsable.	Porcentaje de las dependencias coordinadas, para el fortalecimiento de los programas y/o acciones.
LA-PMUN-04	Lograr una mejora regulatoria, innovadora, con planeación, seguimiento y evaluación de los programas y acciones.	Porcentaje en materia en mejora regulatoria innovada.
LA-PMUN-05	Lograr la coordinación de las dependencias para el fortalecimiento de los programas y/o acciones consolidadas.	Programas y acciones con seguimiento, planeadas y evaluadas.
LA-PMUN-06	Dar atención a asuntos legales.	Asuntos administrativos y legales atendidos.
LA-PMUN-07	Lograr la adecuada atención a organizaciones religiosas.	Política del Gobierno Municipal en materia religiosa conducida.
LA-PMUN-08	Fortalecer estrategias que contribuyan a mejorar la ética pública para interiorizar la cultura de la honestidad y el servicio.	Mecanismos para la coordinación de las áreas de la Presidencia generados.
LA-PMUN-09	Establecer la adecuada estrategia de comunicación, para informar las acciones del gobierno municipal aplicadas para contribuir a fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, aprovechando todos los mecanismos, incluyendo las tecnologías de la información y de comunicación.	Estrategias de comunicación para informar las acciones del Gobierno Municipal aplicadas.

## Sindicatura

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-SIND-01	Tener eficientes y suficientes elementos legales de defensa en los instrumentos y actuaciones de los	Representaciones legales en los procesos donde son parte el H. Ayuntamiento y el Municipio.

Líneas de Acción Institucional		Indicador
	juicios en los que el H. Ayuntamiento y su administración pública son parte.	
LA-SIND-02	Alcanzar la adecuada vinculación de la información suficiente que acredite la certeza y emisión oportuna de la situación que guardan los registros de bienes patrimoniales.	Adecuados procesos para la revisión y análisis de los estados financieros de la cuenta pública, así como para el registro de bienes patrimoniales ejecutados.
LA-SIND-03	Tener pleno conocimiento de los servidores públicos y la población del Municipio en materia de los Derechos Humanos y de los mecanismos alternos de solución de controversias.	Resoluciones en materia de derechos humanos, mediación y conciliación ejecutadas.
LA-SIND-04	Lograr la correcta ejecución de los actos administrativos realizados por los servidores públicos para una eficiente fundamentación y motivación.  Conseguir la adecuada aplicación de la normativa en las Dependencias y entidades.	Contribuir al fortalecimiento municipal a través de la identificación y actualización, de la normatividad aplicable a las dependencias del H. Ayuntamiento.

#### Regiduría

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-REG_01	Actualizar la legislación municipal.	Legislación actualizada.
LA-REG_02	Apoyar y orientar con eficiencia a la ciudadanía.	Orientación eficiente otorgada sobre la prestación de servicios a la ciudadanía.
LA-REG_03	Vigilar el correcto funcionamiento del Municipio y la normatividad aplicada.	Vigilancia del correcto funcionamiento del Municipio y la normatividad aplicada.

#### Secretaría del Ayuntamiento

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-SYTO-08	Atender las solicitudes de la ciudadanía.	Solicitudes de la ciudadanía atendidas.
LA-SYTO-09	Dar cumplimiento a los acuerdos tomados por el Ayuntamiento.	Acuerdos del Cabildo atendidos.
LA-SYTO-10	Vincular a las dependencias de la administración pública municipal y con la ciudadanía.	Dependencias vinculadas con la ciudadanía.
LA-SYTO-11	Expedir certificaciones y constancias municipales.	Certificaciones y constancias municipales expedidas.
LA-SYTO-12	Encontrar los mecanismos de seguimiento y respuesta a inconformidades de la ciudadanía.	Respuestas a inconformidades.

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-SYTO-13	Dar respuesta oportuna a solicitudes de licencias de funcionamiento.	Licencias de funcionamiento otorgadas.
LA-SYTO-14	Tener pleno conocimiento de la publicación y aplicación de la Ley General de Archivos por el Municipio.	Capacitación realizada para la aplicación de la Ley General de Archivos.
LA-SYTO-15	Idear modelos técnicos o manuales para la organización y procedimientos de las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos.	Organización documental implementada, conforme a los manuales de procedimientos vigentes.
LA-SYTO-16	Realizar eventos que promuevan el quehacer histórico.	Eventos realizados que promueven el quehacer histórico.
LA-SYTO-17	Lograr la autorización oportuna de la Comisión Electoral para llevar a cabo las elecciones de los Auxiliares de la Autoridad Municipal.	Elecciones realizadas.
LA-SYTO-18	Tener pleno conocimiento de las atribuciones y funciones de las Autoridades Auxiliares.	Capacitación impartida.
LA-SYTO-19	Atención a las solicitudes de los Auxiliares.	Atención realizada a las solicitudes de los Auxiliares.
LA-SYTO-20	Efectuar acciones de protección de datos personales y su Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición realizadas.	Acciones efectuadas de protección de datos personales.
LA-SYTO-21	Asegurar el contenido informativo accesible y sencillo, con interés para toda la ciudadanía elaborado.	Productos de difusión y comunicación de información, adecuados para la ciudadanía.

## 2. Morelia Eficiente, Competitiva y Amable (E5-Pe2)

Objetivos		Indicador
O1	Contribuir a una adecuada atención a la ciudadanía mediante procesos y plazos de contratación eficientes, dentro del marco normativo.	Existencia de un presupuesto participativo
O2	Contribuir a brindar una adecuada atención a la ciudadanía, a través de la eficacia en los procesos de desarrollo personal que deriva en un fuerte compromiso institucional del personal de este H. Ayuntamiento, lo que permite tener auditorías de fiscalización sin salvedades.	Porcentaje de cuentas de la administración pública municipal que son auditadas  Porcentaje de personal capacitado en las nuevas normas de auditoría y fiscalización.
O3	Tener un adecuado proceso de planeación y control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Índice de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se describen a continuación:

### Secretaría de Administración

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-SADM-01	Optimizar y documentar de manera completa los procesos de adjudicación de contratos solicitados por las Dependencias en las solicitudes de material, servicios y obra pública en cumplimiento de sus objetivos.	Contratos de bienes, servicios y obra pública adjudicados.
LA-SADM-02	Aplicar una correcta política de remuneración laboral.	Remuneraciones oportunas de acuerdo con las políticas tabulares aplicadas.
LA-SADM-03	Alcanzar un adecuado proceso de planeación y control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Obligaciones contractuales estipuladas.
LA-SADM-04	Ejecutar procesos definidos de capacitación al personal.	Capacitación proporcionada al personal.

### 3. Morelia Transparente, con Finanzas Públicas sanas (E5-Pe3)

	Objetivos	Indicador
O1	Contribuir al equilibrio en las finanzas públicas.	Calidad en la gestión de los ingresos y gastos.
O2	Apoyar en la rendición de cuentas mediante el fortalecimiento del Control Interno bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas.	Sesiones públicas de rendición de cuentas por año
O3	Fortalecer la operatividad de las dependencias a través del pago oportuno de las resoluciones judiciales, a proveedores y contratistas.	Promedio de días de pago a proveedores y contratistas.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se detallan a continuación.

### Tesorería Municipal

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-TEMUN-01	Alcanzar una eficaz conducción de las finanzas públicas municipales.	Atención de los asuntos del Despacho y Oficina del Tesorero Municipal, asignados.
LA-TEMUN-02	Fortalecer el Sistema de Control y Evaluación del Desempeño de la acción del gobierno municipal, atendiendo a los principios y metodologías que establece la normatividad en la materia.	SED optimizado.

LA-TEMUN-03	Logara la adecuada ejecución del presupuesto de egresos.	Mecanismos de procedimientos presupuestales entregados.
LA-TEMUN-04	Establecer mecanismos eficaces de recaudación para la recepción de contribuciones municipales.	Recaudación del ingreso captado.
LA-TEMUN-05	Tener eficiencia y transparencia en materia de informes financieros.	Informes financieros entregados.
LA-TEMUN-06	Contar con servicios informáticos efectivos.	Administración de sistemas informáticos garantizados.

### Contraloría Municipal

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-CMUN-01	Dar cumplimiento de los Sistemas de Fiscalización.	Auditorías y evaluaciones de control interno realizadas.
LA-CMUN-02	Tener suficiente información y orientación a la ciudadanía, para interponer denuncias en contra del actuar de los servidores públicos.	Trámite de denuncias atendidas.
LA-CMUN-03	Lograr conocimiento de las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento, para emitir y turnar asuntos de competencia de la Contraloría Municipal.	Dependencias y entidades capacitadas.
LA-CMUN-04	Conseguir la disminución de procedimientos administrativos en contra de servidores públicos.	Servidores públicos cumplidos.

#### 4. Morelia con rumbo concertado, con visión de futuro (E5-Pe4)

Objetivos	Indicador
O1 Alcanzar un consistente y efectivo diseño de la acción y del presupuesto gubernamental, así como en la participación intersectorial en la gestión territorial del Municipio.	Normativa que cree y dé funcionamiento al Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo.
O2 Definir adecuadamente la inversión en obra pública.	Porcentaje de obra pública ejecutada, acorde con la visión de largo plazo del Municipio.
O3 Lograr intervenciones benéficas para el territorio municipal por actores gubernamentales, de iniciativa privada y organizaciones sociales.	Convenios de colaboración multisectoriales para la gestión territorial.
O4 Alcanzar acuerdos intersectoriales en el uso y aprovechamiento del territorio.	Existencia y/o participación en la elaboración de instrumentos, de planeación de escala regional.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se describen a continuación.

### Instituto Municipal de Planeación de Morelia

Líneas de Acción Institucional		Indicador
LA-IMPLAN-01	Lograr la adecuada y suficiente gestión de la información municipal de interés para la Administración y para la adecuada implementación de los instrumentos de planeación.	Gestión de la información municipal de interés para la Administración, así como para la implementación de los instrumentos de planeación, facilitada.
LA-IMPLAN-02	Establecer los instrumentos estratégicos de planeación territorial actualizados y coherentes entre sí.	Instrumentos estratégicos de planeación territorial con coherencia entre sí, actualizados y monitoreados.
LA-IMPLAN-03	Definir los proyectos estratégicos coherentes con la visión de largo plazo.	Proyectos estratégicos coherentes con la visión de largo plazo, elaborados.
LA-IMPLAN-04	Lograr adecuadas estrategias de comunicación, difusión e involucramiento de actores claves.	Campañas de comunicación realizadas.
LA-IMPLAN-05	Ordenar las nuevas actividades urbanas.	Programa Municipal de Desarrollo Urbano elaborado.
LA-IMPLAN-06	Ordenar las actividades ambientales.	Programa de Ordenamiento Ecológico Local elaborado.
LA-IMPLAN-07	Actualizar la ruta para el desarrollo al 2041.	Plan de Gran Visión actualizado.
LA-IMPLAN-08	Generar un instrumento para la gestión de riesgos y protección de la población.	Atlas de Riesgo Municipal elaborado.
LA-IMPLAN-09	Coordinar la gestión de información estadística y geográfica.	Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia.

### 5. Morelia Segura (E5-Pe5)

Objetivos		Indicador
O1	Aumentar la participación social en temas de seguridad.	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía municipal.
O2	Legitimar la actuación policial para disminuir el surgimiento de grupos ciudadanos con orientación contraria a actividades de seguridad pública.	Porcentaje de personas de 18 años y más, que considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía municipal.
O3	Disminuir el índice delictivo u incremento de la cultura de la denuncia.	Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

Los programas institucionales de las dependencias y entidades cuyas líneas de acción integran, son la base de actuación de la administración para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Programa Estratégico y se detallan a continuación:

### Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana

	Líneas de Acción Institucional	Indicador
LA-CSEG-01	Alcanzar el conocimiento y correcta aplicación de los protocolos de la actuación policial.	Protocolo de la actuación policial correctamente aplicado.
LA-CSEG-02	Dar respuesta oportuna a las necesidades de la ciudadanía.	Necesidad de la ciudadanía en materia de seguridad garantizada.
LA-CSEG-03	Lograr mayor conocimiento de los servicios otorgados por la Policía Municipal.	Servicio prestado por la policía adecuadamente difundido.
LA-CSEG-04	Llegar al aumento de personal con identidad y sentido de pertenencia a la institución.	Identidad y sentido de pertenencia del personal asegurado.
LA-CSEG-05	Conseguir mayor cultura de la denuncia.	Cultura de denuncia ciudadana fomentada.

